

Este es el decreto que unifica las elecciones en Mendoza

15/07/2025



El Gobierno provincial oficializó este martes la **unificación de las elecciones legislativas provinciales con las nacionales**, a través del **decreto 1480** publicado en el **Boletín Oficial**. De esta manera, **los comicios se celebrarán el próximo 26 de octubre en forma concurrente**.

Según lo dispuesto, ese día se elegirán **senadores y diputados provinciales** para reemplazar a quienes concluyen su mandato en abril de 2026. La norma detalla que la elección se hará conforme al sistema de representación proporcional y bajo la normativa provincial vigente.

La convocatoria, firmada por el gobernador **Alfredo**

Cornejo, invita además a los municipios a adherir y celebrar sus propias elecciones locales en esa misma fecha, como lo permite la Ley N° 2551. La decisión se da en un contexto donde tanto la Provincia como la Nación **suspendieron las PASO para 2025.**

El decreto habilita al Ministerio de Gobierno a realizar todos los actos necesarios para garantizar el proceso electoral y dispone comunicar la resolución a la Junta Electoral de la Provincia, la Justicia Nacional Electoral y los municipios mendocinos.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/este-es-el-decreto-que-unifica-las-elecciones-en-mendoza/>